CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0095/19

VISTO:

Las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB) como uno de los principales problemas de la Salud Pública, con gran impacto sobre la morbimortalidad infantil; y

CONSIDERANDO:

Que este grupo de enfermedades, que incluye a las bronquiolitis, bronquitis y neumonías, son la causa del 50% de las internaciones y del 70% de las consultas pediátricas durante los meses de frío.

Que los menores de dos años son los más vulnerables, ya que presentan mayor dificultad en el diagnóstico y tratamiento así como en la valoración de la gravedad.

Que en los menores de un año se produce la mayor mortalidad.

Que la consulta al médico ante los primeros signos de dificultad respiratoria no debe demorarse.

Que el retraso en el tratamiento suele agravar rápidamente el cuadro clínico y aumenta el riesgo de secuelas en los más pequeños.

Que el Estado municipal debe contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad por IRAB.

Que entre las medidas a implementar figuran:

- a) Reducir la internación por estas causas promoviendo acciones oportunas.
- b) Detectar oportunamente al paciente crítico.
- c) Mejorar el conocimiento de la comunidad sobre las IRAB, las medidas preventivas y los signos de alarma relacionados con las mismas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°) El HCD solicita al Departamento Ejecutivo, que por medio de las áreas ========= correspondientes, se dé amplia difusión pública sostenida en el tiempo, a toda información orientada al conocimiento de la comunidad sobre las IRAB, las medidas preventivas y los signos de alarma relacionados con las mismas.

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, =====dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de junio de 2019.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0033/19